



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN
VIGENCIA 2018**

BOGOTÁ D.C. ENERO DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS	3
3. METODOLOGÍA	3
4. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS.....	3
5. LIMITACIONES.....	3
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
7. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS.....	7
8. RECOMENDACIONES FINALES.....	9

1. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el resultado del seguimiento y cierre a las acciones a los riesgos de gestión de los dieciséis (16) Procesos de la Entidad realizado por el Grupo de Control Interno de Gestión.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 del decreto 648 de 2017 frente a la evaluación de la gestión del riesgo y la evaluación y seguimiento a cargo de las Oficinas de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que en la séptima dimensión estableció como uno (1) de los cinco (5) componentes de la estructura del MECI, la evaluación del riesgo.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las acciones previstas para el manejo de los Riesgos de Gestión de la Vigencia 2018 para cada uno de los procesos de la Agencia.
- Identificar que riesgos se materializaron durante la vigencia de 2018.

La evaluación y seguimiento en mención se efectuó sobre la gestión adelantada de la vigencia de 2018. La respectiva verificación de cumplimiento se realizó a partir de la información reportada en el Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración (SIGER).

3. METODOLOGÍA

El proceso de verificación al cumplimiento de las acciones estuvo a cargo de dos (2) funcionarios del Grupo de Control Interno de Gestión, los cuales procedieron a exportar la información del SIGER, consolidarla y efectuar su respectivo análisis.

4. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS

Para efectuar la evaluación al cumplimiento y cierre de las acciones de los Mapas de Riesgos de Gestión se adelantó la siguiente metodología:

- Revisión de los reportes en el SIGER de los seguimientos y solicitudes de cierres de los riesgos radicados por cada responsable de acción.

5. LIMITACIONES

- Los responsables de las acciones no están acatando las recomendaciones que se presentan en los informes.

- Fallas técnicas en el SIGER que no permiten el acceso a la totalidad e integralidad de la información reportada.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para la Vigencia 2018, la Entidad identificó a través de sus procesos, cuarenta y cinco (45) riesgos, y un total de ciento cincuenta (150) acciones.

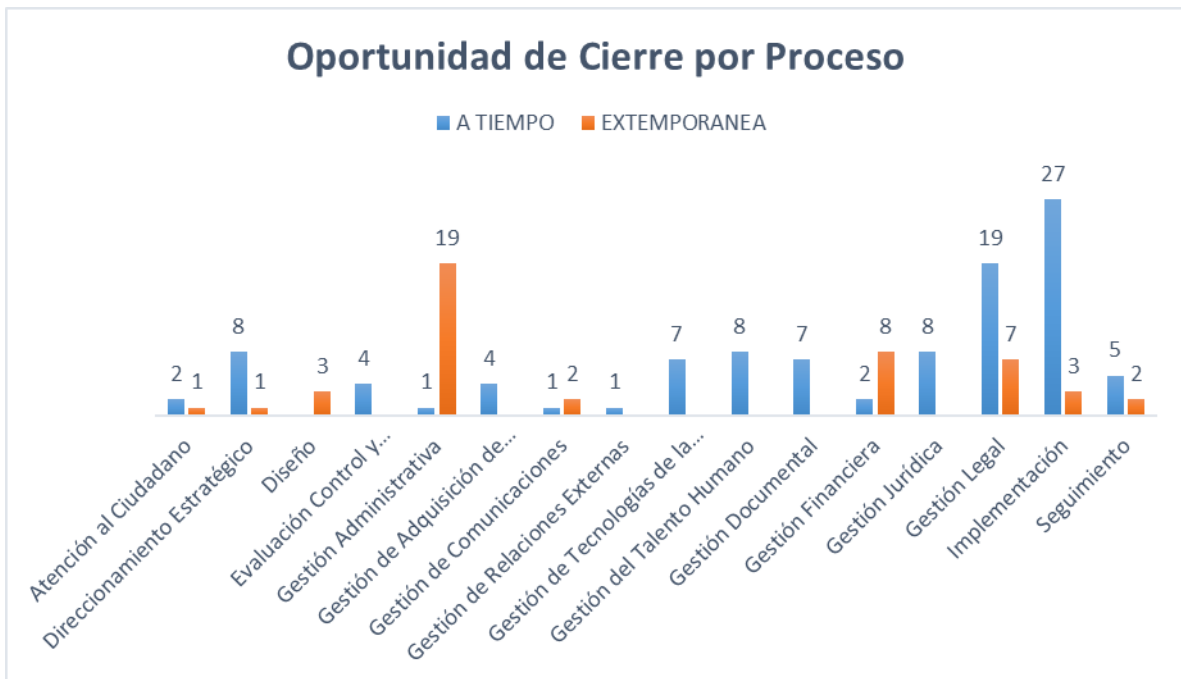
Clasificación / Proceso	Riesgos	Acciones
Corrupción	9	20
Evaluación Control y Mejoramiento	1	1
Gestión Administrativa	1	7
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	2	2
Gestión de Tecnologías de la información	1	3
Gestión del Talento Humano	2	4
Gestión Documental	1	1
Gestión Financiera	1	2
Cumplimiento	10	45
Atención al Ciudadano	1	3
Evaluación Control y Mejoramiento	2	2
Gestión del Talento Humano	1	1
Gestión Financiera	2	5
Gestión Jurídica	3	8
Gestión Legal	1	26
Estratégico	10	46
Direccionamiento Estratégico	1	3
Evaluación Control y Mejoramiento	1	1
Gestión de Comunicaciones	1	3
Gestión de Relaciones Externas	1	1
Gestión de Tecnologías de la información	1	1
Implementación	2	30
Seguimiento	3	7
Financieros	1	2
Gestión Financiera	1	2
Operativos	11	28
Diseño	2	3
Gestión Administrativa	3	13
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	1	2

Clasificación / Proceso	Riesgos	Acciones
Gestión del Talento Humano	2	3
Gestión Documental	2	6
Gestión Financiera	1	1
Seguridad de la información	1	6
Direccionamiento Estratégico	1	6
Tecnología	3	3
Gestión de Tecnologías de la información	3	3
Total general	45	150

En virtud de la evaluación realizada, a continuación, se detalla el comportamiento en el cierre de las acciones:

Proceso	A TIEMPO	EXTEMPORANEA	Total general
Atención al Ciudadano	2	1	3
Direccionamiento Estratégico	8	1	9
Diseño	0	3	3
Evaluación Control y Mejoramiento	4	0	4
Gestión Administrativa	1	19	20
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	4	0	4
Gestión de Comunicaciones	1	2	3
Gestión de Relaciones Externas	1	0	1
Gestión de Tecnologías de la información	7	0	7
Gestión del Talento Humano	8	0	8
Gestión Documental	7	0	7
Gestión Financiera	2	8	10
Gestión Jurídica	8	0	8
Gestión Legal	19	7	26
Implementación	27	3	30
Seguimiento	5	2	7
Total general	104	46	150

Proceso	Riesgos	Acciones	Materialización Riesgos	Riesgo
Atención al Ciudadano	1	3	✓	
Direccionamiento Estratégico	2	9	✓	
Diseño	2	3	✓	
Evaluación Control y Mejoramiento	4	4	✓	
Gestión Administrativa	4	20	✗	Pérdida de bienes de la Entidad por sustracción, por parte de terceros.
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	3	4	✓	
Gestión de Comunicaciones	1	3	✓	
Gestión de Relaciones Externas	1	1	✓	
Gestión de Tecnologías de la información	5	7	✓	
Gestión del Talento Humano	5	8	✓	
Gestión Documental	3	7	✓	
Gestión Financiera	5	10	✓	
Gestión Jurídica	3	8	✓	
Gestión Legal	1	26	✓	
Implementación	2	30	✗	Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración
Seguimiento	3	7	✓	
Total general	45	150		



*Información Extraída del SIGER

De acuerdo con las cifras presentadas en la tabla anterior, de las ciento cincuenta (150) acciones establecidas para el tratamiento de los cuarenta y cinco (45) riesgos, se cerraron de forma oportuna ciento cuatro (104) que corresponde al 69% de las acciones y por tanto cuarenta y seis (46) que equivalen al 31% de las acciones se realizó el cierre extemporáneamente.

Al cierre de la vigencia 2018, la Oficina Asesora de Planeación cerró la totalidad de acciones quedando registrado el respectivo concepto en seguimiento adicional.

7. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

En virtud de la verificación realizada se observó que, en las Auditorías realizadas en la vigencia de 2018, se evidenció la materialización de los riesgos así:

7.1. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

1. En la Auditoría Realizada a la Subdirección de Seguimiento en el mes de agosto de 2018, con la revisión efectuada de la información de la herramienta de Extracción DATAMART respecto el Beneficio de Inserción Económica –BIE- o Unidad de Reintegración Económica-URE- se estableció lo siguiente:
 - Se identificaron sesenta y cuatro (64) BIE y URE que tienen fecha de radicación posterior a la fecha de desembolso/fecha de acta de entrega de bienes, de los cuales fueron subsanados durante la ejecución de la auditoria veinticinco (25), quedando pendientes treinta y nueve (39) por subsanar.
 - De los trescientos ochenta y tres (383) casos de PPR con fecha de acta de entrega antes del desembolso total del BIE o URE identificados por la Contraloría General de la Nación para a fecha de ejecución de la auditoria persistían veinte (20) casos, de los cuales en el transcurso de la misma se solucionaron dieciséis (16) y quedaron pendientes cuatro (4).

Razón por lo cual se determinó como hallazgo el siguiente:

“NO CONFORMIDAD – IMPEMENTACIÓN.

1. NO CONFORMIDAD: Se evidenció la materialización del riesgo del proceso de implementación, frente a “Falencias en la fidelización y actualización de los datos del Sistema de Información para la Reintegración” toda vez que se observaron registros con inconsistencias así:

- a. 39 casos de PPR con fecha de radicación de BIE o URE posterior a la fecha de desembolso.
- b. 4 casos de PPR con fecha de acta de entrega antes del desembolso total del BIE o URE.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el numeral 6.1.1 de la NTC ISO 9001:2015, literal c.”

2. En la Auditoría realizada al Proceso de Implementación en el mes de octubre de 2018, en la verificación realizada al cumplimiento de los requisitos establecido en el Instructivo de Acceso al Beneficio de Inserción Económico para Planes de Negocio (IR-I01), de la información exportada del SIR, se observaron veinticuatro (24) casos que no contaban con registro de fecha de Acta de Entrega en el SIR, los cuales fueron subsanados durante la ejecución de la auditoría, sin embargo evidenció la materialización del riesgo *“Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración” toda vez que no se cumple con el lineamiento emitido a través de MEM18- 003247 del 01/03/2018, el cual enuncia en su ítem 2 “Acta de entrega de Bienes BIE: Verificar que las fechas y demás información relacionada en el formato IR-F-10 ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS de Beneficios de Inserción Económica, sean coherentes con los registros cargados en el Sistema de Información para la Reintegración SIR y cumplan con los lineamientos definidos en el método de operación vigente.”*, dado doce (12) de los BIE corresponden a la vigencia 2018.

Por lo anterior, se determinó el siguiente hallazgo:

“1. NO CONFORMIDAD: Se evidenció la materialización del riesgo del proceso de implementación, frente a *“Falencias en la fidelización y actualización de los datos del Sistema de Información para la Reintegración” toda vez que doce (12) BIE desembolsados en 2018 no poseen fecha de acta de entrega de bienes cargada en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, tal como se evidenció en los siguientes casos que presentan registro de aplicación del ISUN I:*

- BIE-PDN-25750, con desembolso total el 06/08/2018 y aplicación de ISUN I el 18/09/2018
- BIE-PDN-25695, con desembolso total el 06/08/2018 y aplicación de ISUN I el 15/09/2018
- BIE-PDN-25594, con desembolso total el 06/08/2018 y aplicación de ISUN I el 18/09/2018
- BIE-PDN-25602, con desembolso total el 30/07/2018 y aplicación de ISUN I el 14/09/2018
- BIE-PDN-25605, con desembolso total el 30/07/2018 y aplicación de ISUN I el 15/09/2018
- BIE-PDN-25420, con desembolso total el 19/07/2018 y aplicación de ISUN I el 01/09/2018
- BIE-PDN-25435, con desembolso total el 19/07/2018 y aplicación de ISUN I el 10/09/2018
- BIE-PDN-25413, con desembolso total el 04/07/2018 y aplicación de ISUN I el 17/08/2018
- BIE-PDN-24918, con desembolso total el 30/05/2018 y aplicación de ISUN I el 10/08/2018
- BIE-PDN-24376, con desembolso total el 28/02/2018 y aplicación de ISUN I el 30/04/2018
- BIE-PDN-24365, con desembolso total el 28/02/2018 y aplicación de ISUN I el 28/04/2018
- BIE-PDN-20970, con desembolso total el 09/02/2018 y aplicación de ISUN I el 26/08/2018

Por otra parte, conforme al resultado de la auditoría AUD1835, aplicada al proceso de seguimiento del 10 al 24 de agosto de 2018, se observaron registros con inconsistencias de información así:

- 39 casos de PPR con fecha de radicación de BIE o URE posterior a la fecha de desembolso.
- 4 casos de PPR con fecha de acta de entrega antes del desembolso total del BIE o URE.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el numeral 6.1.1 acciones para abordar riesgos y oportunidades de la NTC ISO 9001:2015, literal c. *“prevenir o reducir efectos no deseados”*.

Adicionalmente, de acuerdo con lo correo remitido 24/01/2018 por el Grupo de Articulación Territorial de la Dirección Programática por medio del cual se remite documento Excel y presentación de Power Point con las cifras de la revisión realizada al cumplimiento de las actividades señaladas mediante MEM18-003247 del 01/03/2018, respecto el cargué del documento adjunto “Resumen de Acuerdos” debidamente firmado por la PPR y el Profesional Reintegrador y de la la información registrada en los formatos de “ACTA DE TERMINACIÓN DE BENEFICIOS (FA, FpT, Psicosocial) sean coherentes con la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, se observó que del periodo de diciembre de 2017 a octubre de 2018 en la revisión inicial se encontraron que ciento noventa y ocho (198) PPR presentaban inconsistencias en el reporte de información de las cuales se procedió a efectuar las correcciones y en la segunda revisión quedaron pendientes de subsanar, sesenta y un (61) PPR.

Con base en lo anterior, se evidenció que respecto los temas priorizados por la Dirección Programática objeto de revisión para verificar la fidelización de la información, se presentaron inconsistencias que hubo lugar a corrección y que quedaron pendientes de solucionar casos tal como se detalló en los párrafos que anteceden, situación que demuestra que en la vigencia de 2018 nuevamente se materializó el riesgo **“Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración”** por lo que se recomienda proceder a formular un plan de mejora específico con el fin de establecer las acciones efectivas que eviten la reincidencia en la materialización del riesgo.

7.2. PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En la auditoría realizada en el mes de octubre de 2018 se estableció el siguiente hallazgo:

“Matriz de riesgos

Clasificación III Numeral 5

Materialización del riesgo operativo: Pérdida de bienes de la Entidad por sustracción, por parte de terceros, cómo se evidenció en seis (6) casaos de pérdida de computadores entre agosto de 2017 y junio de 2018. La acción de tratamiento del riesgo es: Verificar el cumplimiento del Procedimiento GA P 09 en las actividades de salida de Bienes de consumo y devolutivos. La información se solicitó para verificación el día 23 de octubre mediante correo electrónico, pero no fue suministrada por el Grupo.”

De acuerdo con lo anterior, se debe formular el plan de mejora a efectos de evitar nuevamente la materialización del riesgo.

8. RECOMENDACIONES FINALES

- Suscribir los planes de mejoramiento de los riesgos materializados el plazo máximo para adelantar esta labor es el 28 de febrero de 2018.

- Fortalecer la oportunidad de cierre de las acciones de acuerdo con los tiempos establecidos.
- Continuar fortaleciendo la calidad de los reportes cualitativos en el SIGER respondiendo, únicamente, al cumplimiento de la acción y propósito de la misma.
- Es importante que se realice el seguimiento de los riesgos definidos en los Procesos con todo el equipo de trabajo y los usuarios de los mismos.

Elaboró: Diana Carolina Barrero Flórez y Silvana Lorena Chaves -Contratistas de Control Interno
Revisó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero - Asesor de Control Interno
Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero - Asesor de Control Interno
Fecha de Elaboración: Enero 25 de 2018.